Asunción, 5 de abril de 2022

NOTA UOC N° 112/2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes en referencia a las observaciones realizadas al REPARO del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 "SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERIA PARA ROPAS DEPORTIVAS DE ATLETAS, JUECES, OFICIALES Y DTI PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM" – ID 409.438**, al respecto manifestamos lo siguiente:

Observación N° 1: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Respuesta N° 1: Se ha suprimido dicho requerimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

P/A Enrique Vera

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones